

2737

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA AILYN SURRIBA LÓPEZ, FUNCIONARIA SECRETARÍA MUNICIPAL, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3141 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia Providencia N° 808 de Administrador Municipal de 09 de julio de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de julio de 2019; Copia memorándum N° 03 de Coordinadora Secretaría Municipal de 09 de julio de 2019 y, su adjunto; Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 de 24 de mayo de 2019, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a doña **AILYN SURRIBA LÓPEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionaria a Contrata, Grado 7°, un fondo a rendir, por un monto de 4,10 U.T.M., renovable y reembolsable, para gastos propios del Concejo Municipal.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215-22-12-002

"Gastos Menores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



GERMÁN MUÑOZ NÁVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/MSA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - SECMUN - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes.
090719